COMPARECENCIA 2018

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA | Ciudad de Progreso | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ÍNDICE

1. **La Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
    1. Antecedentes
    2. Misión
    3. Visión
    4. Estructura Orgánica
    5. Marco Normativo
2. **Introducción**
3. **Alineación con el PMD y PMUS**
    1. Alineación con el PMD
    2. Alineación con el PMUS
4. **Reporte de actividades**
    1. Creación de la Secretaría de Movilidad
    2. 7 Planes sectoriales de movilidad
    3. Sistema de bicicletas públicas "Bici – Puebla"
    4. Intervención semafórica de corredores
    5. Día del peatón
    6. Cultura vial
    7. Urbanismos tácticos
    8. Rehabilitación, adecuación y mantenimiento de infraestructura vial
    9. Plataforma virtual
    10. Rodadas y eventos ciclistas
    11. Transparencia

COMPARECENCIA 2018
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Antecedentes

En las últimas cuatro décadas, el área urbana del municipio de Puebla ha crecido en más de 500%, mientras que la población urbana apenas se duplicó en el mismo periodo (PMDUS, 2016). El patrón de crecimiento expansivo de la ciudad ha reproducido un modelo urbano donde la ubicación de las viviendas, las sedes de trabajo y los servicios públicos se encuentran distantes y espacialmente desarticulados. Este esquema de ocupación del territorio, con características dispersas y fragmentadas, repercute en que la población tenga una mayor necesidad de desplazarse para acceder a los destinos, servicios y actividades que ofrece la ciudad, así como en el aumento de distancias y tiempos de traslado, lo que conlleva un mayor consumo energético, entre otras implicaciones.

Por otra parte, las limitaciones del espacio público para garantizar la seguridad, accesibilidad y confort de las personas que caminan o se desplazan en medios no motorizados, las deficiencias operativas del sistema de transporte público colectivo, la asequibilidad de adquirir un automóvil particular, así como la creciente oferta de facilidades en la infraestructura urbana que inducen el uso de dichos vehículos, reproducen un modelo de movilidad y de ciudad insostenible que tendrá repercusiones en la calidad de vida de las personas y en su hábitat.

En este sentido, la atención de la movilidad urbana en el municipio de Puebla requería replantear su propósito, a uno que, posibilite el acceso de los habitantes a los bienes, destinos, servicios y actividades que ofrece la ciudad de la forma más sostenible. Por lo anterior, era necesario contar con una unidad administrativa que estableciera las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones para las personas usuarias del sistema de movilidad urbana en el municipio de Puebla, mediante estrategias que permeen en los aspectos materiales, tecnológicos, organizacionales, reglamentarios, ideológicos y culturales que componen el modelo de movilidad actual.

Es por ello que el 17 de marzo de 2017, conforme al Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se aprobó el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Movilidad Urbana, por el que se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para la Administración 2014-2018 y se crea la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como la expedición de su Reglamento Interior y la modificación de diversas disposiciones del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Misión

Administrar la planeación, ejecución y supervisión, así como la implementación de un sistema de movilidad urbana sustentable, seguro, asequible e incluyente a través de metodologías y políticas públicas que promuevan el respeto entre los distintos usuarios de la vía pública, así como la movilidad sustentable.

Visión

Garantizar el desplazamiento de la población de forma accesible, eficiente, segura y equitativa a las actividades, servicios y destinos de la Ciudad, a través de intervenciones viales estratégicas, un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, así como la constante concientización de la importancia de respetar a los distintos usuarios de la vía pública.

Estructura Orgánica

Marco Normativo

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 4 fracción X, establece que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego al principio de política pública de accesibilidad universal y movilidad, promoviendo una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado. De la misma forma, el artículo 73 de esta misma Ley estipula que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deberán promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento y respeto a la siguiente jerarquía: personas con movilidad limitada y peatones, usuarios de transporte no motorizado, usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte de carga y usuarios de transporte particular.

Igualmente, la Ley General de Cambio Climático, en su artículo 34 establece que, para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes, considerando dentro de una de sus disposiciones el diseñar e implementar sistemas de transporte público integrales y programas de movilidad sustentable en las zonas urbanas o conurbadas para disminuir los tiempos de traslado, automóviles particulares, los costos de transporte, el consumo energético, la incidencia de enfermedades respiratorias y aumentar la competitividad de la economía regional.

Dentro de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el artículo 17, fracciones I, II y III, plantea la responsabilidad gubernamental de generar las condiciones adecuadas en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos en términos de accesibilidad abarcando el concepto de universalidad, obligatoriedad y adaptabilidad, la existencia de señaléticas y facilidades tecnológicas y arquitectónicas, así como la adecuación progresiva de las instalaciones públicas.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Así mismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en su artículo 78, fracción LIII, otorga la facultad a los Ayuntamientos para intervenir en la formulación y aplicación de los programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial. De manera adicional, la fracción LXI del mismo artículo plantea la obligación de los Ayuntamientos para formular, conducir y evaluar la política pública de accesibilidad, asegurar el acceso de las personas con discapacidad -en igualdad de oportunidades con las demás- al entorno físico, el transporte y las comunicaciones.

Por otra parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2018, en su Eje 3 "Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano" señala como estrategia general mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional. De igual manera, la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Puebla, en su capítulo I, "Disposiciones Generales", numeral 1.3 "Ámbito de aplicación" estipula que autoridades municipales, estatales y federales, así como los particulares que realicen construcciones dentro del Espacio Público en términos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla o por autorización de la autoridad competente, deberán observar lo establecido en dicha norma.

Bajo este esquema, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla, establece las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones de movilidad para las personas en el municipio de Puebla, bajo criterios de accesibilidad, seguridad vial y sustentabilidad.

Finalmente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, tiene por objeto regular la organización, atribuciones y funcionamiento de dicha Dependencia.

COMPARECENCIA 2018
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal, se rinde el presente informe de actividades efectuadas por la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla durante el año 2017, el cual contiene datos precisos y detallados de las acciones implementadas de acuerdo a los programas y las estrategias planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

De la misma forma, la Secretaría de Movilidad lleva a cabo el desarrollo y ejecución de sus tareas en apego a las líneas de acción, los programas y estrategias establecidas en el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla (PMUS) aprobado en noviembre del año 2017 que, si bien la creación de la Secretaría de Movilidad se aprobó con 8 meses de anticipación a la emisión formal del PMUS, ya se contaba con un proyecto avanzado de este documento, lo cual permitió realizar el diseño de dicha Dependencia bajo una estructura organizacional dispuesta en función de atribuciones que posibiliten el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMUS, con la finalidad de mejorar las condiciones de movilidad para las personas en el municipio de Puebla, bajo criterios de accesibilidad, seguridad vial y sustentabilidad.

Por otra parte, se dio continuidad a la realización de las actividades de uno de los componentes planificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, así como la ejecución de las actividades comprometidas en uno de los componentes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, derivado de que se reformaron los reglamentos y atribuciones de ambas Dependencias, siendo ahora estos componentes facultad de la Secretaría de Movilidad.

COMPARECENCIA 2018
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ALINEACIÓN CON EL PMD Y EL PMUS

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Secretaría de Movilidad del H. Ayuntamiento de Puebla

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 - 2018

Las acciones y actividades implementadas por la Secretaría de Movilidad, se encuentran priorizadas y alineadas con base a la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2018, en función de las responsabilidades y facultades establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Es entonces que, de acuerdo a las atribuciones estipuladas en el reglamento referido, las actividades realizadas en el año 2017 se condujeron y ejecutaron bajo la alineación del Programa 21 "Infraestructura Vial", contenido en el Eje Rector 3 "Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano", así como el Programa 26 "Modelo por Cuadrantes de Seguridad y Protección", ubicado en el Eje Rector 4 "Protección y Tranquilidad para Todos".

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
21 INFRAESTRUCTURA VIAL	Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.	Mejorar los circuitos viales existentes para la conexión metropolitana y las vialidades primarias, secundarias y locales del municipio, así como la ampliación de la infraestructura vial en el área urbana.
26 MODELO POR CUADRANTES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	Disminuir la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.	Incrementar los recursos humanos e instrumentos tecnológicos con base en el sistema integral de seguridad, actuando a través de cuadrantes, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.

Las actividades tuvieron un impacto directo en las Líneas de Acción siguientes:

PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN
21 INFRAESTRUCTURA VIAL	• Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada. • Ampliar la cobertura del sistema de bicicletas públicas. • Elaborar planes sectoriales de movilidad en el municipio para establecer soluciones acordes a la problemática local.
26 MODELO POR CUADRANTES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	• Desarrollar y aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE (PMUS)

Dado que el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla (PMUS) representa un marco de actuación para la Secretaría de Movilidad, se realiza el desglose de la alineación de los subprogramas, estrategias y líneas de acción del PMUS, en los cuales ya se han llevado a cabo actividades por parte de dicha Dependencia.

De acuerdo a las actividades realizadas en el año 2017 por parte de la Secretaría de Movilidad, se llevó a cabo la alineación del PMUS de las siguientes estrategias:

1 CULTURA DE LA MOVILIDAD

Estrategia 1.1

Fortalecer y ampliar el conocimiento de los servidores públicos y tomadores de decisiones en materia de seguridad vial y movilidad urbana sustentable.

Estrategia 1.3

Incentivar la elección de opciones de movilidad diferentes al vehículo particular como medios de desplazamiento cotidianos, deseables, sustentables y saludables.

1.2.10 Implementar anualmente, en coordinación con el Gobierno del Estado, un taller de sensibilización en materia de movilidad segura y sustentable a concesionarios transportistas, así como a operadores del servicio de transporte público colectivo concesionado, del sistema de autobuses de tránsito rápido y del servicio de transporte público individual (taxis, Uber, Cabify o similar).

1.3.2 Implementar un programa de peatonalización temporal de las calles del Centro Histórico.

1.3.7 Implementar una plataforma virtual para socializar y difundir información referente al modelo de movilidad urbana sustentable y segura.

1.3.10 Realizar un festival anual en conmemoración al Día Mundial del Peatón (17 de agosto).

2 SEGURIDAD VIAL

Estrategia 2.1

Contar con un sistema integral de recolección, análisis, medición y seguimiento de los incidentes viales.

2.3.1 Intervenir anualmente 5 intersecciones viales con mayor incidencia de hechos de tránsito, bajo criterios de seguridad vial.

2.3.2 Intervenir anualmente 1 corredor vial con mayor incidencia de hechos de tránsito, bajo criterios de seguridad vial.

2.3.4 Implementar medidas de pacificación de tránsito en las calles del polígono Zona 30 del Centro Histórico.

4 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE

Estrategia 4.3

Contar con la infraestructura necesaria para integrar físicamente el sistema RUTA con medios de transporte no motorizados y con su entorno inmediato.

4.3.4 Gestionar con el Gobierno del Estado el acceso de bicicletas a las unidades de transporte de la Red Urbana de Transporte Articulado.

6 NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Estrategia 6.1

Contar con un marco normativo actualizado y congruente con el modelo de movilidad urbana sustentable.

6.2.1 Gestionar la permanencia de la Secretaría de Movilidad a lo largo de las administraciones municipales.

COMPARECENCIA 2018
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

REPORTE DE ACTIVIDADES

GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA 21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN	Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada

PMUS Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA	Normativo e Institucional
ESTRATEGIA 6.1	Contar con un marco normativo actualizado y congruente con el modelo de movilidad urbana sustentable
LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.1	Gestionar la permanencia de la Secretaría de Movilidad a lo largo de las administraciones municipales

La movilidad representa un ámbito de suma importancia en la vida cotidiana de las personas, por lo que su planeación y atención son determinantes en el aumento o disminución del acceso a las posibilidades de desarrollo humano que ofrece la ciudad. En este tenor, el 17 de marzo de 2017 se creó la Secretaría de Movilidad con el objetivo de contar con una dependencia responsable de consolidar un sistema de movilidad sustentable que permita a las personas acceder a las actividades y destinos de la ciudad en condiciones de equidad y seguridad.

La visión y estructura de esta unidad administrativa están orientadas a la ejecución y seguimiento del Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla (PMUS) que, conforme a las atribuciones de las tres direcciones que la integran, se realiza de forma constante el análisis, la evaluación y la planeación del cumplimiento de las líneas de acción estipuladas en el PMUS, considerando diversos factores de riesgo, así como la valoración de la periodicidad con las que dichas líneas de acción podrán ser implementadas.

PRINCIPALES FUNCIONES:

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Planear, diseñar, gestionar y evaluar la creación de infraestructura de movilidad segura, accesible, conectada y sustentable que amplíe las opciones de acceso de las personas a los destinos, bienes y servicios del Municipio.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Gestionar y vigilar la implementación de los programas, proyectos o acciones necesarias para la consolidación de una red de transporte ordenada, conectada, eficiente y de calidad en el Municipio.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL	Promover la implementación de las estrategias de cultura vial y promoción de la movilidad. Impulsar la elaboración y aplicación de programas, estudios y acciones para el mejoramiento del sistema de dispositivos de control de tránsito.

7 PLANES SECTORIALES DE MOVILIDAD

ALINEACIÓN

Con la participación activa de la ciudadanía, se realizaron 7 planes sectoriales de movilidad conocidos como "Cruceros Prioritarios 4 x 4", los cuales consistieron en la conformación de comités ciudadanos donde se determinaron 16 actividades necesarias a ejecutar para mejorar aspectos relacionados con la movilidad urbana en la zona de intervención seleccionada.

De la misma forma, los colonos que conformaron dichos comités solicitaron adicionalmente actividades de poda, infraestructura vial, servicios públicos y seguridad pública, entre otras, las cuales se canalizaron y atendieron por las Dependencias correspondientes del Ayuntamiento.

La totalidad de las acciones propuestas por los colonos, se calendarizaron en función de la complejidad de los trabajos a ejecutar y el presupuesto requerido para su realización, motivo por el cual se clasificaron en acciones inmediatas, a corto, mediano y largo plazo.

Las zonas intervenidas fueron seleccionadas de acuerdo a los cruceros que presentaron mayor índice de vulnerabilidad, es decir, altos índices de incidentes viales, así como las características de las vialidades involucradas en relación a los niveles de demanda vehicular y peatonal.

A continuación, se describen algunas de las principales actividades realizadas en los cruceros prioritarios atendidos:

7 PLANES
SECTORIALES DE MOVILIDAD

7 PLANES
SECTORIALES DE MOVILIDAD

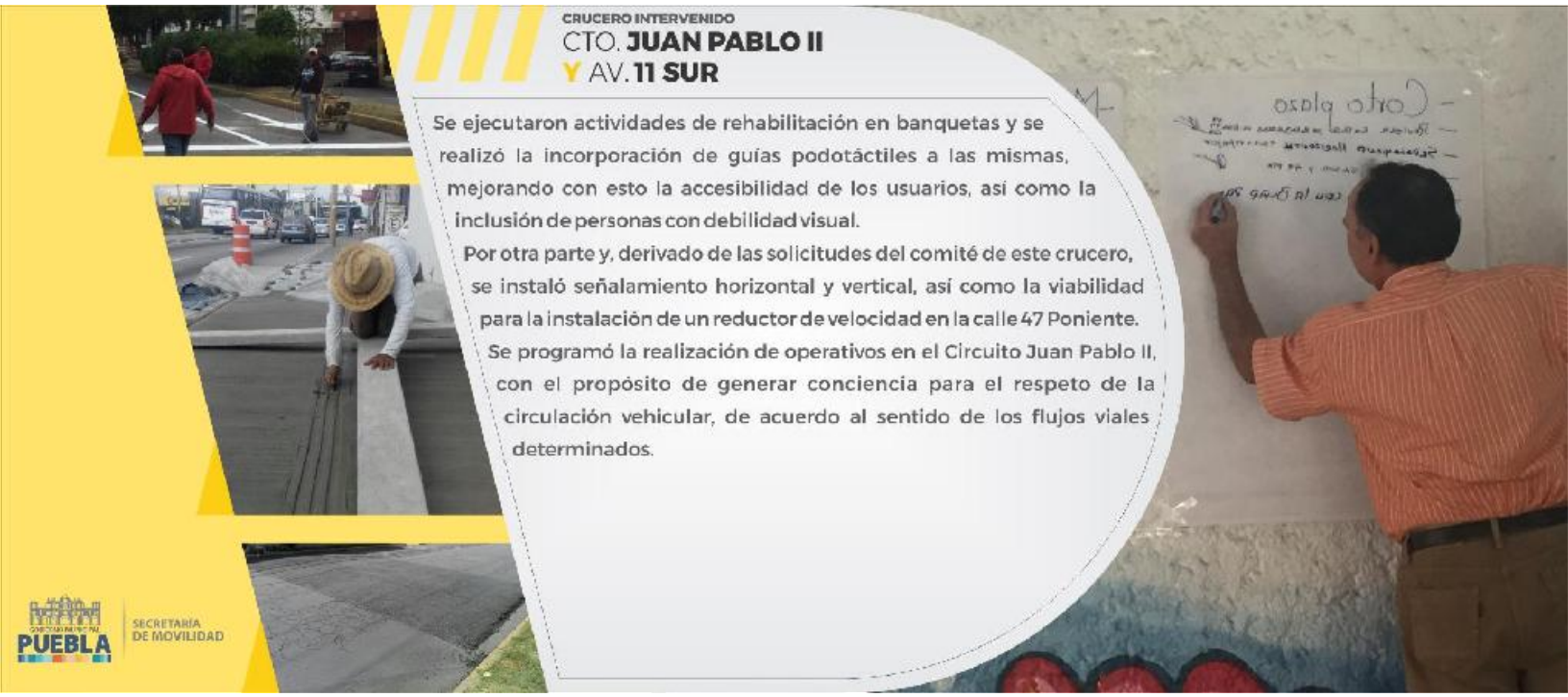

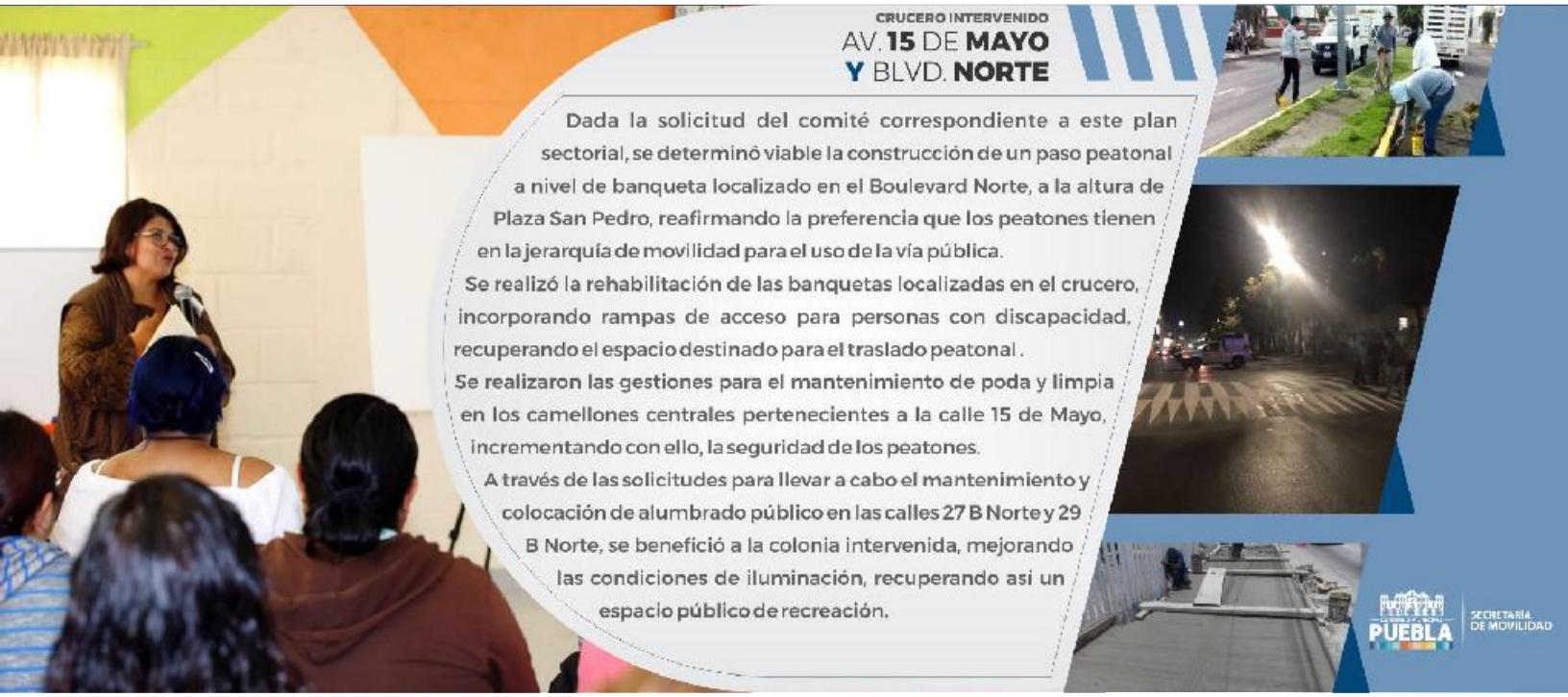

7 PLANES
SECTORIALES DE MOVILIDAD

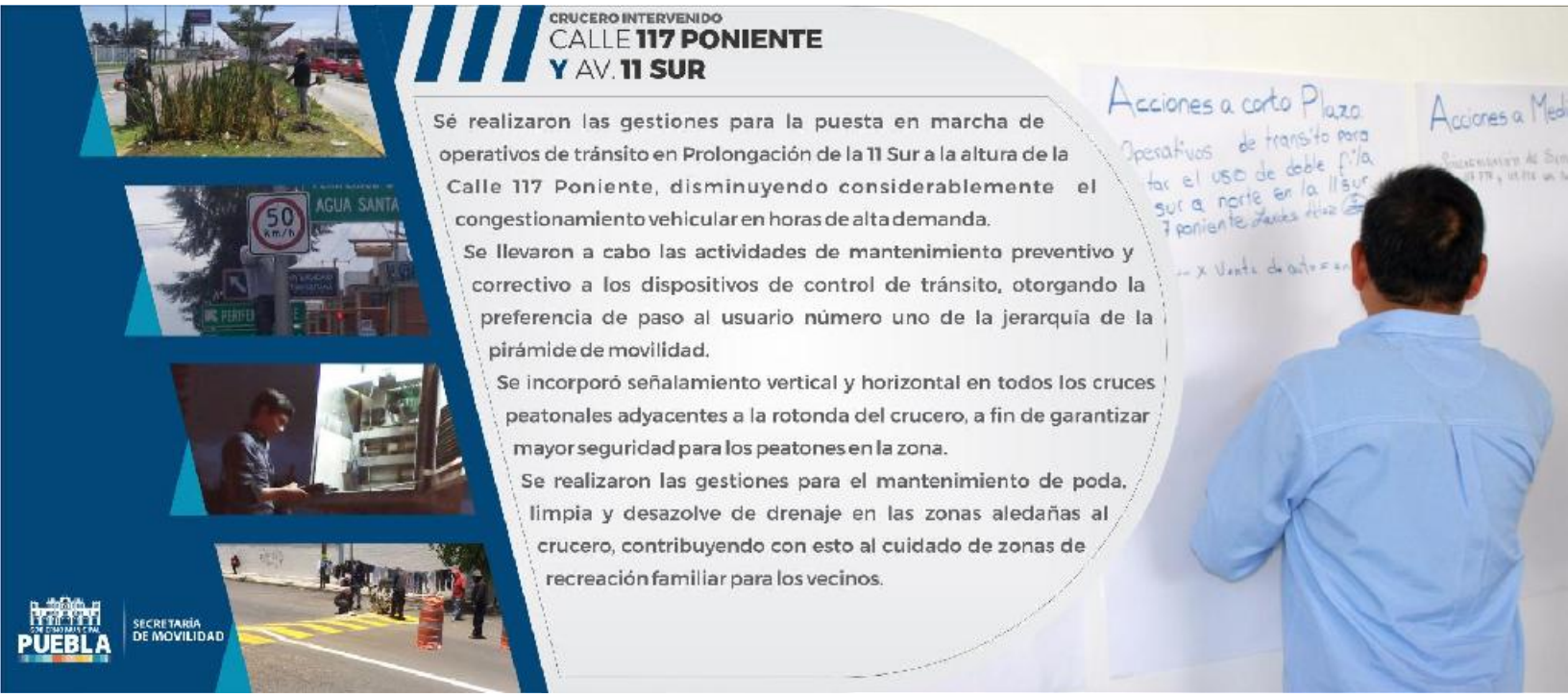

7 PLANES
SECTORIALES DE MOVILIDAD

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS "BICI-PUEBLA"

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR	3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA	21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN		Ampliar la cobertura del sistema de bicicletas públicas

41,209

VIAJES REALIZADOS

En los últimos años se ha replanteado la distribución de la jerarquía de la movilidad urbana, es decir, la prioridad de paso de los distintos usuarios de la vía pública de acuerdo al nivel de vulnerabilidad y a su contribución en la productividad, la cual se encuentra determinada conforme lo siguiente:

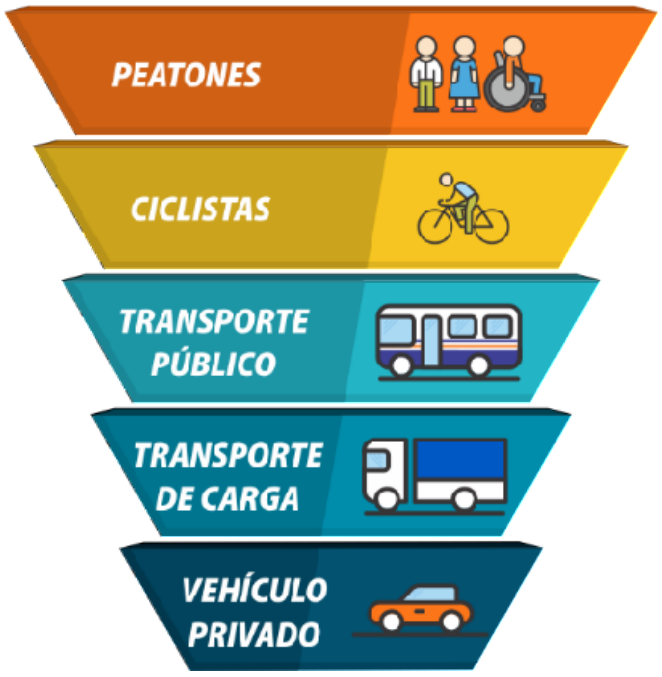

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS "BICI-PUEBLA"

De la misma forma, dada la consideración de los beneficios que conlleva el ejercer la movilidad en vehículos de tracción humana, como son las bicicletas, la administración municipal realiza un conjunto de acciones que permiten garantizar el acceder a este medio de transporte de forma segura, incentivando paulatinamente a un mayor uso de la misma.

Bajo este contexto, el contar con un sistema de bicicletas públicas garantiza, entre otros factores, realizar viajes de traslado en este medio de transporte, reduciendo el uso del vehículo particular y la emisión de gases contaminantes.

En el 2017, se alcanzaron 41 mil 209 viajes realizados por los usuarios en el sistema de bicicletas públicas, lo que confirma la necesidad de contar con un sistema de transporte alternativo que brinde opciones de movilidad rápidas, eficientes, sustentables, limpias e inclusivas.

Por otra parte y, con la finalidad de incentivar el uso de la bicicleta se realizaron estrategias de difusión promocionando la utilización de ésta como medio de transporte a través de la red social denominada "Twitter".

Adicionalmente y, derivado del retraso en la implementación de la Fase II de la instalación de las ciclo-estaciones conforme lo establecido en el Título de Concesión, así como la solicitud por parte de los regidores pertenecientes a la Comisión de Movilidad de reducir las tarifas para la adquisición de la membresía del sistema de bicicletas públicas como consecuencia de dicho retraso, esta Secretaría emitió un dictamen con la propuesta de reducción de tarifas, mismo que hizo llegar a la Sindicatura Municipal, la cual determinó procedente la aplicación de la reducción de tarifas propuestas como medida regulatoria con efecto sancionador, quedando de la siguiente forma:

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS "BICI-PUEBLA"

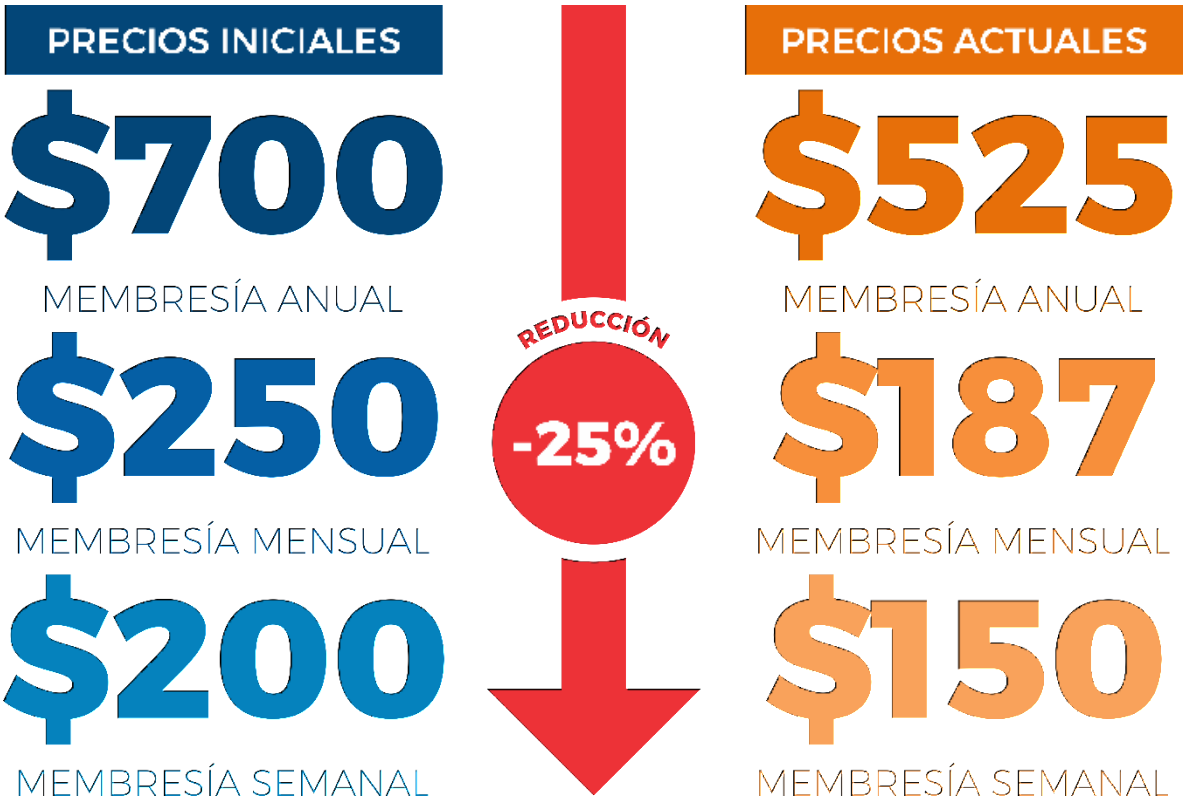

INTERVENCIÓN SEMAFÓRICA DE CORREDORES

ALINEACIÓN

PMUS
Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA		Seguridad Vial
ESTRATEGIA	2.1	Contar con un sistema integral de recolección, análisis, medición y seguimiento de los incidentes viales
LÍNEA DE ACCIÓN	2.3.2	Intervenir anualmente 1 corredor vial con mayor incidencia de hechos de tránsito, bajo criterios de seguridad vial

El Instituto Municipal de Planeación Puebla (IMPLAN), a través del Instituto de Ingeniería de la UNAM, realizó un estudio de ingeniería de tránsito para el mejoramiento de la circulación vehicular y peatonal en la Ciudad, considerando medidas a corto y largo plazo.

Como parte del resultado del estudio referido, se identificaron tiempos de demora en diferentes corredores a causa del funcionamiento inadecuado de la red semafórica, por lo que, se plantearon estrategias para su mejoramiento, tomando en cuenta los siguientes objetivos:

- Maximizar la capacidad de la red vial
- Reducir demoras vehiculares
- Reducir el consumo de combustible

Mediante el análisis efectuado del estudio en comento, se determinó la necesidad de realizar la intervención de los dispositivos de control de tránsito (semáforos) en corredores urbanos específicos, dado que los controles de estos se encuentran centralizados, o bien, cuentan con equipos de comunicación, siendo algunos de los corredores los siguientes:

11 NORTE – SUR
BLVD. CARMEN SERDÁN

Número de intersecciones: 98
Tránsito diario promedio: 82,127 vehículos
Tiempo promedio de demora por intersección: 0:00:38
Tiempo promedio de optimización: 0:00:34
Porcentaje de ahorro: 11%

31 OTE.- PTE.
BLVD. ESTEBAN DE ANTUÑANO

Número de intersecciones: 37
Tránsito diario promedio: 75,020 vehículos
Tiempo promedio de demora por intersección: 0:00:45
Tiempo promedio de optimización: 0:00:30
Porcentaje de ahorro: 33%

25 PTE. OTE.

Número de intersecciones: 25
Tránsito diario promedio: 89,160 vehículos
Tiempo promedio de demora por intersección: 0:00:53
Tiempo promedio de optimización: 0:00:49
Porcentaje de ahorro: 8%

INTERVENCIÓN SEMAFÓRICA DE CORREDORES

Es entonces que, en octubre de 2017, la Secretaría de Movilidad inició los trabajos de reprogramación de los dispositivos de control de tránsito con base en la propuesta elaborada por el Instituto de Ingeniería de la UNAM.

Por lo que, de acuerdo a los resultados de las comparativas de medición realizadas, se registraron mejoras considerables en los corredores señalados conforme a lo siguiente:

11 NORTE - SUR

INICIO DE RECORRIDO: 8:45 horas
UBICACIÓN: 18 Poniente y 11 Norte
FIN DE RECORRIDO: 9:28 horas
UBICACIÓN: Calle Limones y 11 Sur
DURACIÓN TOTAL ACTUAL: 43 minutos
DURACIÓN TOTAL ANTERIOR: 48 minutos

11 SUR - NORTE

INICIO DE RECORRIDO: 9:42 horas
UBICACIÓN: Calle Margaritas y 11 Sur
FIN DE RECORRIDO: 10:19 horas
UBICACIÓN: 20 Poniente y 11 Norte
DURACIÓN TOTAL ACTUAL: 37 minutos
DURACIÓN TOTAL ANTERIOR: 42 minutos

CABE HACER MENCIÓN DE QUE, EL TIEMPO DE RECORRIDO DE SUR A NORTE ES MENOR, DERIVADO DE QUE LA PROGRAMACIÓN APLICADA EN EL CORREDOR, DURANTE LAS MAÑANAS, SE BENEFICIA CON UNA PROGRAMACIÓN QUE PERMITE A LA POBLACIÓN DESPLAZARSE AL CENTRO DE LA CIUDAD, MIENTRAS QUE DURANTE EL PERIODO VESPERTINO FUNCIONA DE MANERA INVERSA, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN QUE SE TRASLADA A SU HOGAR.

31 OTE. - PTE.

INICIO DE RECORRIDO: 9:13 horas
UBICACIÓN: 20 Sur y 31 Oriente
FIN DE RECORRIDO: 9:31 horas
UBICACIÓN: Blvd. Atlixco y 31 Poniente
DURACIÓN TOTAL ACTUAL: 18 minutos
DURACIÓN TOTAL ANTERIOR: 24 minutos

31 PTE. - OTE.

INICIO DE RECORRIDO: 9:36 horas
UBICACIÓN: 35 Sur y 31 Poniente
FIN DE RECORRIDO: 9:58 horas
UBICACIÓN: 24 Sur y 31 Oriente
DURACIÓN TOTAL ACTUAL: 22 minutos
DURACIÓN TOTAL ANTERIOR: 30 minutos

25 PTE. - OTE.

INICIO DE RECORRIDO: 14:35 horas
UBICACIÓN: 35 Sur y 25 Poniente
FIN DE RECORRIDO: 14:54 horas
UBICACIÓN: 24 Sur y 25 Oriente
DURACIÓN TOTAL ACTUAL: 19 minutos
DURACIÓN TOTAL ANTERIOR: 22 minutos

INTERVENCIÓN SEMAFÓRICA DE CORREDORES

Visto de otra manera, los corredores han optimizado la velocidad de circulación de acuerdo a la siguiente tabla:

CORREDOR / PERIODO	25 ORIENTE - PONIENTE	31 ORIENTE - PONIENTE	11 NORTE - SUR	BLVD. HÉROES DEL 5 DE MAYO
6:30 A 9:30	38%	31%	3%	5%
9:30 A 13:00	38%	12%	18%	34%
13:00 A 16:00	50%	1%	0%	39%
16:00 A 18:00	44%	20%	32%	0%
18:00 A 21:00	10%	20%	4%	0%

Actualmente, se continúa monitoreando que los dispositivos de control de tránsito se mantengan en funcionamiento de acuerdo a los cambios realizados, preferentemente hasta la realización de nuevos estudios, mediante los que se permita llevar a cabo las mediciones relativas a comparativas de tiempos y niveles de servicio en los corredores e intersecciones intervenidos.

DÍA DEL PEATÓN

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA 21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN	Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada

PMUS Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA	Cultura de la Movilidad
ESTRATEGIA 1.3	Incentivar la elección de opciones de movilidad diferentes al vehículo particular como medios de desplazamiento cotidianos, deseables, sustentables y saludables
LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.10	Realizar un festival anual en conmemoración al Día Mundial del Peatón (17 de agosto)

El objetivo de realizar este festival, fue el de promover la conciencia de la población respecto a su peatonalidad, ya que es necesario modificar los esquemas de pensamiento que centralizan al vehículo privado automotor como la mejor opción de desplazamiento.

El festival se llevó a cabo el 17, 18, 19 y 20 de agosto, destacando la realización de las siguientes actividades:

PINTA UNA LÍNEA
Transforma tu vía

Se realizaron actividades de pintura con diseños innovadores en 10 intersecciones viales, conforme a lo siguiente:

DÍA DEL PEATÓN

PINTA UNA LÍNEA
Transforma tu vía

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AV. 24 SUR Y AV. 31 ORIENTE

Acción realizada por personal de la Dirección de Gestión de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad.

DÍA DEL PEATÓN

Acciones realizadas por la Asociación "Por el Valor de Ser Poblano A.C." y con la participación del "Grupo La Rueda" respectivamente.

DÍA DEL PEATÓN

Actividades realizadas por la Dirección de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Movilidad, por el Colectivo Tomate A. C., por la Dirección de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad, por el Instituto Municipal de las Mujeres y por la Asociación "A Pata" respectivamente.

DÍA DEL PEATÓN

La finalidad de esta actividad fue el promover tanto en participantes como espectadores la reflexión sobre los derechos del peatón y su situación de vulnerabilidad en la Ciudad, así como la dignificación del espacio peatonal.

Dentro de éste evento se realizaron otras activaciones, con el fin de inculcar consciencia a las generaciones más jóvenes, entre las cuales destacan las siguientes:

TODOS SOMOS PEATONES

Se llevó a cabo un concurso de dibujo en el que participaron niños de entre 6 y 12 años de edad, con la finalidad de revalorizar la importancia de ser peatón.

EL VIAJE DEL PEQUEÑO PEATÓN

Se llevó a cabo una bitácora de paseo para niños, en la que se contempló un recorrido con actividades para éstos por las calles del Centro Histórico de la Ciudad.

CINEMA PEATÓN

Se llevó a cabo la proyección del documental “Pequeño Peatón Imprudente”, el objetivo de esta actividad fue el difundir la necesidad de que nuestras ciudades sean diseñadas para el usuario más vulnerable de la vía, el cual es el peatón.

DÍA DEL PEATÓN

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
EXPOSICIÓN DE CARTELES

Se realizó una exposición de carteles, con el objetivo de realizar conciencia en los peatones sobre el concepto de género, del carácter social de su formación y de la relación existente entre los prejuicios de éste, así como la violencia contra las mujeres.

TALLER DISEÑO UNIVERSAL

Este taller se realizó con la finalidad de hacer reflexionar a las personas sobre las barreras físicas, sociales y de comunicación que presentan los peatones con alguna discapacidad, así como sobre las diferentes maneras con las que se puede colaborar con ellos para favorecer su igualdad de oportunidades.

Con este festival se permitió la accesibilidad de más de:

90MIL PEATONES

Dicha acción se logró mediante una extensión aproximada de 1 kilómetro de vialidades destinadas al evento. Con ello, se favoreció a la recuperación temporal de espacios públicos del Centro Histórico, ya que, por sus inmuebles, monumentos y vestigios, se convierten en atractivo visual que incita a la población a recorrer caminando sus calles.

CULTURA VIAL

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA 21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN	Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada

PMUS Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA	Cultura de Movilidad
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer y ampliar el conocimiento de los servidores públicos y tomadores de decisiones en materia de seguridad vial y movilidad urbana sustentable
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.10	Implementar anualmente, en coordinación con el Gobierno del Estado, un taller de sensibilización en materia de movilidad segura y sustentable a concesionarios transportistas, así como a operadores del servicio de transporte público colectivo concesionado, del sistema de autobuses de tránsito rápido y del servicio de transporte público individual (taxis, Uber, Cabify o similar)

La educación para la movilidad segura se comprende como la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos que permiten a las personas ejercer el derecho a la movilidad desde las distintas modalidades de desplazamiento, bajo los preceptos de convivencia, respeto y empatía entre las diferentes personas usuarias de la vía pública.

En este sentido, los preceptos de la movilidad segura y sustentable requieren ser apropiados y reproducidos en primera instancia por los cuerpos técnicos y operativos que inciden en el diseño de calles, así como por aquellos que vigilan el cumplimiento de las normas de tránsito y desarrollo urbano.

De la misma forma, dichos conocimientos deben ser transmitidos a los usuarios más pequeños de la vía pública, los niños. Esto es logrado a través de la conceptualización de estrategias, que permiten llevar a cabo el involucramiento de los mismos como parte fundamental de los actores que integran la movilidad, generando impactos directos que posibilitan la adopción de hábitos encaminados a la construcción del modelo de movilidad urbana deseado para el Municipio.

Es por ello que la Secretaría de Movilidad, ha realizado capacitaciones para la sensibilización, formación y actualización de dichos actores con el objeto de coadyuvar hacia un esquema de ciudad que tenga como prioridad a las personas y no a los flujos y velocidades de los vehículos motorizados, obteniendo los siguientes resultados.

CULTURA VIAL

4,780 ESTUDIANTES CAPACITADOS

216 PROFESORES CAPACITADOS

CULTURA VIAL

507 OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CAPACITADOS

Ejercicios de concientización, en donde los conductores del transporte público se convierten en diferentes tipos de usuarios.

100 TAXISTAS CAPACITADOS

CULTURA VIAL

Aunado a ello, se llevó a cabo la capacitación de servidores públicos y del personal de una empresa.

Agradecemos a la Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transportes por su apoyo.

URBANISMOS TÁCTICOS

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA 21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN	Elaborar planes sectoriales de movilidad en el municipio para establecer soluciones acordes a la problemática local

PMUS Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA	Seguridad Vial
ESTRATEGIA 2.1	Contar con un sistema integral de recolección, análisis, medición y seguimiento de los incidentes viales
LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1	Intervenir anualmente 5 intersecciones viales con mayor incidencia de hechos de tránsito, bajo criterios de seguridad vial

Las intersecciones viales de jurisdicción municipal que presentan mayor número de incidentes de hechos de tránsito son, en su mayoría, puntos de convergencia entre vialidades de jerarquía primaria, las cuales se caracterizan por concentrar una cantidad significativa de personas usuarias en distintas modalidades de desplazamiento, además de funcionar como ejes estructurales en la red vial de la ciudad.

Por lo anterior, es fundamental que las áreas de conflicto en la trama vial del municipio estén sometidas a procesos regulares de auditoría en seguridad vial, mediante las que se identifiquen los elementos y condiciones específicas del entorno que ponen en riesgo la seguridad de las personas en calidad de peatones, ciclistas, ocupantes o conductores de vehículos motorizados; esto con el objeto de intervenir de forma integral cada punto de conflicto identificado de acuerdo a sus necesidades particulares.

Para llevar a cabo las intervenciones viales a través de soluciones integrales, se realizan actividades denominadas como urbanismo táctico, la cual consiste en la implementación de acciones de carácter temporal, basado en un diseño integral que contempla una redistribución vial del área a intervenir, el cual permite realizar la recolección de datos durante el periodo de ejecución del urbanismo.

Por lo que, los datos obtenidos posibilitan la evaluación de las acciones realizadas en la zona, la generación de mejores herramientas de diseño urbano y correcciones del proyecto con el propósito de mejorar su funcionalidad. Esto permite planificar recursos de mejor forma, estimulando a la ejecución de proyectos que beneficien al desarrollo de la población.

Es entonces que, la Secretaría de Movilidad evaluó las condiciones de operación de puntos estratégicos de la ciudad, con mayor índice de hechos de tránsito, por lo que se llevaron a cabo 3 urbanismos tácticos.

URBANISMOS TÁCTICOS

ROTONDA
BLVD. **HNOS. SERDÁN**
Y AV. **FRANCISCO VILLA**

Como resultado de este urbanismo, se obtuvo el adecuado funcionamiento de la rotonda por parte de los usuarios del automóvil, sin embargo, se presentaron inconvenientes por las características viales de la zona, por lo que se continúan evaluando las condiciones de mejora en este punto.

ANTES

DESPUÉS

En este ejercicio, se mejoraron las condiciones de paso para los peatones, así como la distribución de flujos vehiculares.

URBANISMOS TÁCTICOS

A solicitud del Gobierno del Estado, se colaboró en este urbanismo táctico, obteniendo como resultado el ordenamiento de los flujos vehiculares, beneficiando significativamente a peatones mediante cruces seguros.

REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 4	Protección y Tranquilidad para Todos
PROGRAMA 26	Modelo por Cuadrantes de Seguridad y Protección
LÍNEA DE ACCIÓN	Desarrollar y aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio

Es fundamental que las acciones en torno al mejoramiento de las vialidades sean concebidas de forma integral, teniendo en cuenta la diversidad de usuarios y funciones de la calle. Las intervenciones para el mantenimiento, creación y señalización de vialidades representan una oportunidad para implementar el modelo de calle completa.

Es por ello que, la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, realizó actividades concernientes al mantenimiento de dispositivos de control de tráfico y señalética de la vía pública.

8 MIL 337
Trabajos de mantenimiento correctivo a la infraestructura de semáforos.

928
SEÑALAMIENTOS VERTICALES
Contribuyendo con esto a la mejora de los traslados de los usuarios de la vía pública.

559 MIL 471
Metros lineales de señalética horizontal.

291
ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE VIALIDAD
En zonas determinadas como puntos conflictivos de la ciudad, permitiendo realizar planteamientos para el reordenamiento urbano de dichas zonas.

REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PLATAFORMA VIRTUAL

ALINEACIÓN

PMD Plan Municipal de Desarrollo

EJE RECTOR 3	Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano
PROGRAMA 21	Infraestructura Vial
LÍNEA DE ACCIÓN	Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada

PMUS Programa de Movilidad Urbana Sustentable

SUBPROGRAMA	Normativo e Institucional
ESTRATEGIA 1.3	Incentivar la elección de opciones de movilidad diferentes al vehículo particular como medios de desplazamiento cotidianos, deseables, sustentables y saludables
LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.7	Implementar una plataforma virtual para socializar y difundir información referente al modelo de movilidad urbana sustentable y segura

Con el objetivo de concentrar la información de utilidad para la población en materia de movilidad urbana sustentable, la Secretaría de Movilidad llevó a cabo la tarea de desarrollar una plataforma virtual para socializar y difundir información referente al modelo de movilidad urbana sustentable y segura.

PLATAFORMA VIRTUAL

Uno de los aspectos que se consideraron durante la realización de esta plataforma, fue el de proporcionar información sustancial en las alternativas y modalidades de viaje existentes, así como estadísticas claras y objetivas mediante las que se refleje la importancia de reducir la utilización de medios de transporte motorizados a través de la difusión e incentivo del uso de medios para traslado alternativos.

Así mismo, en esta página serán difundidos los eventos y actividades desarrolladas por esta Secretaría, invitando a la población a participar activamente en dichas actividades.

Aunado a lo anterior, se presentará un conjunto de datos numéricos donde será posible obtener referencias específicas de los hechos de tránsito acontecidos en el municipio, este mapeo se lleva a cabo en colaboración con Repubikla, la cual es un programa de mapeo alimentado por usuarios, buscando generar y centralizar datos sobre la movilidad no motorizada en las ciudades.

Por lo que, esta Secretaría cuenta con información correspondiente a los hechos de tránsito acontecidos de los modos de transporte no motorizados, relativos al periodo de enero a diciembre del 2017, con la cual se genera un mapa interactivo del Municipio dentro de la plataforma virtual.

PLATAFORMA VIRTUAL

Ésta plataforma estará disponible para su consulta en el año 2018.

RODADAS Y EVENTOS CICLISTAS

Como parte de los objetivos con los que esta Secretaría cuenta, se encuentra el llevar a cabo las actividades y gestiones para fomentar una cultura de movilidad urbana bajo los principios de seguridad vial, sustentabilidad y convivencia en los diferentes usuarios de la calle, motivo por el cual, se ha participado de forma activa desde la planeación y organización hasta la elaboración de diversos eventos de rodadas ciclistas a lo largo del 2017, entre los que destacan:

Rodada por el *aniversario de la bicicleta*

Llevada a cabo el 11 de junio, en la cual se participó de forma activa, teniendo una afluencia de más de 150 ciclista de todas las edades.

ViVE TU ViA

La cual se llevó a cabo el 19 de agosto, como parte de las celebraciones por el día de peatón. El evento consistió principalmente en una rodada infantil a través de triciclos y bicicletas, teniendo una participación de más de 40 niños.

Rodada por el *Autismo*

Misma que se llevó a cabo el 29 de octubre, evento trabajado en forma conjunta con la Asociación "El Viaje de Amerikania", dicho evento consistió en una rodada familiar, en la que se contó con la participación de más de 150 ciclistas de todas las edades, habiendo identificado las actividades correspondientes a dicha rodada bajo el slogan "Puebla se ilumina de azul por el Autismo".

FESTIVAL ITINERANTE CO-ENERGIZADO POR BICICLETAS RODANTE6

Llevado a cabo el 11 y 12 de noviembre, el cual consistió en una rodada ciclista musical en vialidades del Centro Histórico, así como un evento musical energizado mediante la producción y suministro de electricidad generada por el pedaleo de un sistema de bicicletas estáticas. Cabe destacar que dicho evento tuvo una duración efectiva de 25 horas entre ambos días y fue desarrollado principalmente con artistas poblanos teniendo únicamente la participación de un grupo musical de Argentina.

TRANSPARENCIA

El Municipio de Puebla se encuentra comprometido con alcanzar los niveles más altos de transparencia, muestra de ello, es el papel protagónico que actualmente desempeña en ese ámbito, ya que no sólo se reconoce su mejora en la esfera gubernamental, sino también en cuanto a la participación ciudadana, los cuales son aspectos que conllevan a solidificar la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho que tienen las personas de conocer la información pública de los sujetos obligados.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad refrenda el compromiso antes mencionado, pues durante el ejercicio 2017 fueron atendidas en tiempo y forma, todas y cada una de las trece solicitudes de acceso a la información formuladas ante dicha Dependencia a través del sistema INFOMEX.

De igual manera y, como parte de las labores encaminadas a reforzar la transparencia y acceso a la información de manera eficiente, se ha dado cabal cumplimiento en la publicación y difusión de la información requerida conforme a la normatividad aplicable, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y del sitio de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Puebla, poniendo a disposición de la ciudadanía, los datos relacionados con las actividades ejercidas en esta Dependencia, como es el caso de las adjudicaciones realizadas durante el ejercicio 2017.

Por lo anterior, es importante puntualizar que esta Secretaría trabaja de manera periódica en la validación de los datos proporcionados a los ciudadanos, a fin de brindarles información actual que sea útil y que atienda a los principios de certeza jurídica, máxima publicidad, veracidad, legalidad e imparcialidad.

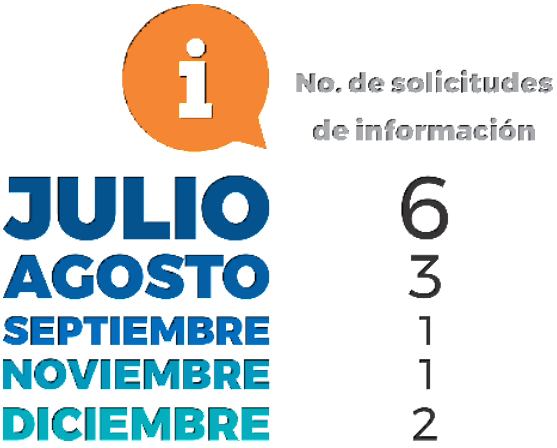

El presente informe, representa el inicio de un arduo proceso de trabajo por parte de todos los actores involucrados en la mejora de la movilidad urbana en la ciudad de Puebla, los cuales deberán estar comprometidos en todo momento a cambiar el paradigma actual hacia uno donde la prioridad sea que cualquier persona goce del acceso a los bienes, servicios, actividades y destinos que ofrece el municipio en condiciones de equidad y seguridad, independientemente de la forma o el medio que las personas elijan para hacerlo.

Por lo anterior, me permito expresar mi más humilde agradecimiento a los precursores de la creación de la Secretaría de Movilidad, así como a los participantes en la consolidación de la misma, siendo estos el Instituto Municipal de Planeación, el Cabildo y las Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Estado Libre y Soberano de Puebla, en particular, la Comisión de Movilidad Urbana y, por supuesto, al impulsor de la instauración de esta dependencia, el Presidente Municipal, Luis Banck Serrato.

Mariana Navarrete Little

Secretaria de Movilidad del Heróico Ayuntamiento de Puebla

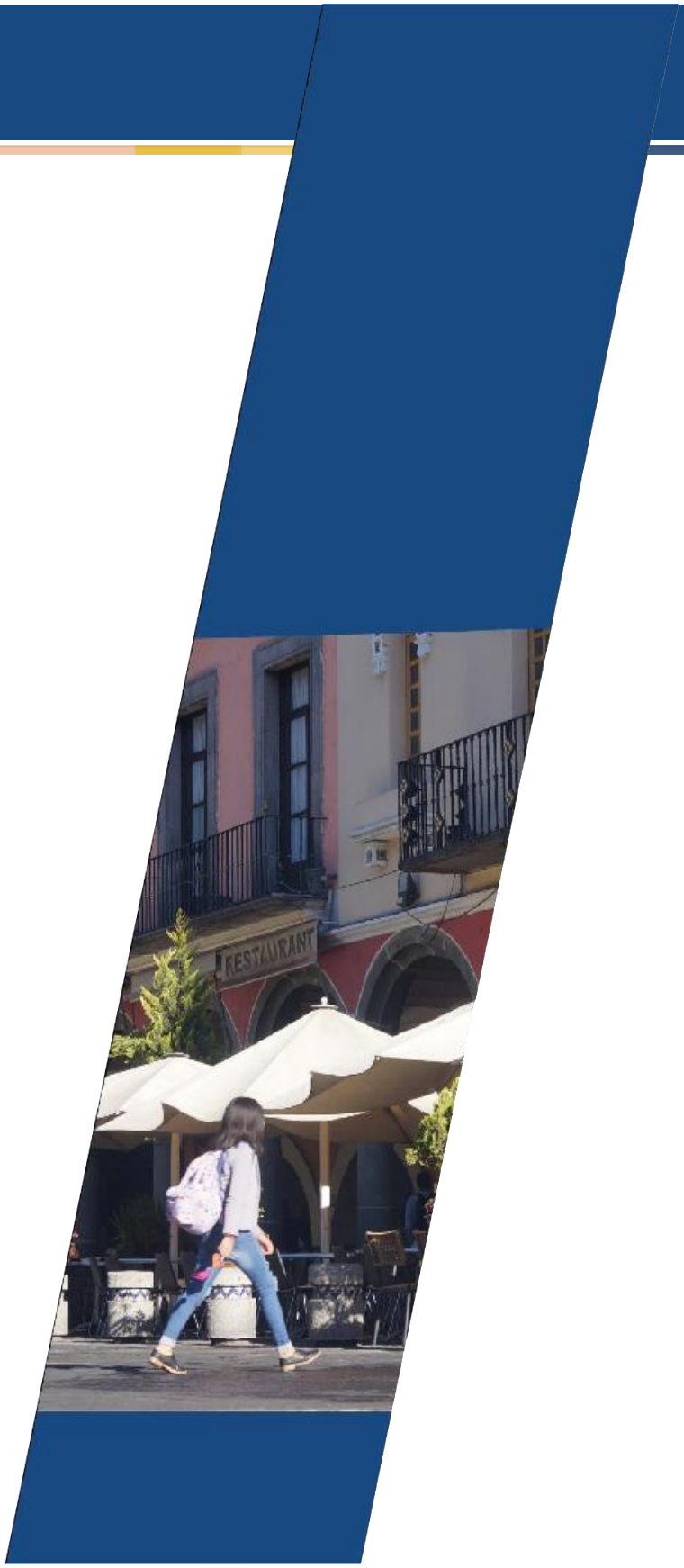

COMPARECENCIA 2018

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL PUEBLA

Ciudad de Progreso

SECRETARÍA DE MOVILIDAD